



HECHO ESENCIAL
WATT'S S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1093

Santiago, Marzo 21 de 2012
DL/ N° 111/12



2012030036675

21/03/2012 - 12:51

Operador: ESALINAS

Nro. Inscript:1093v - CENTRO DE DOCUMENTACION



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De nuestra consideración:

WATT'S S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1093, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 147 de la Ley número 18.046, por medio de la presente, venimos en informar a esta Superintendencia, acerca del siguiente Hecho Esencial:

El Directorio en sesión llevada a cabo en el día de ayer, acordó por unanimidad de sus miembros, adoptar como política general de habitualidad, conforme con lo que autoriza la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, la realización de las operaciones que a continuación se indican, las que deberán ser consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046, previa autorización del Directorio, en tanto éstas tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten, en precio, términos y condiciones, a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación:

- a) Aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas, dentro de su giro social y que sean necesarias para el desarrollo ordinario de las actividades de la misma. En dicho sentido, y para facilitar la determinación respecto a la habitualidad de tales operaciones, podrá tomarse en consideración la similitud de dicha operación con operaciones que, la sociedad ha realizado ordinaria y/o recurrentemente, antes del 1 de marzo de 2012, con partes relacionadas;
- b) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de transporte terrestre, aéreo y marítimo;

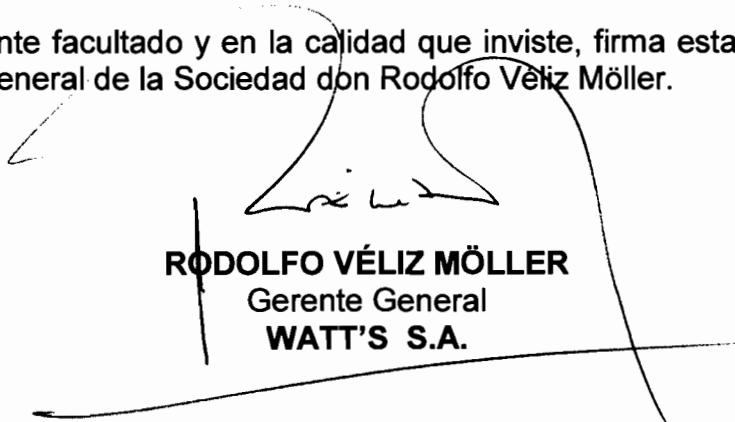


La compra de insumos necesarios para la fabricación de los productos indicados en el objeto social;

- c) La contratación de servicios y asesorías en materias tributarias y legales;
- d) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de crédito y la realización de todo tipo de operaciones financieras; la inversión de los excedentes de caja; la celebración de contratos de cuenta corriente mercantil y/o el otorgamiento de préstamos financieros.

Esta política se encontrará a disposición de los Accionistas de la sociedad y del público, en el sitio web de la sociedad www.watts.cl

Debidamente facultado y en la calidad que inviste, firma esta comunicación el Señor Gerente General de la Sociedad don Rodolfo Véliz Möller.



RODOLFO VÉLIZ MÖLLER
Gerente General
WATT'S S.A.

JJGE/mvd

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa de Comercio de Valparaíso.
Bolsa Electrónica de Chile.